

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901 BUCARAMANGA- SANTANDER

Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2019-00600-00 Demandante: EDIFICIO AQUARIUM CLUB & CONDOMINIO

Demandado: ORLANDO LEON CANO

Hoy veinticinco (25) de marzo (03) de dos mil veintiuno (2021), se realiza la liquidación de costas a favor del EJECUTANTE, de conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 366 del CGP, en cumplimiento a lo dispuesto en actuación procesal, así:

DETALLE	FOLIO	CUADERNO	VALOR
230366015	24	1	\$8.400,00
Agencias en derecho	ARCH 02	1	\$468.000,00
TOTAL			\$476.400,00

SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$476.400,00).

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA

Secretario

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la liquidación de costas realizada por secretaría, se observa que la misma se encuentra ajustada a derecho, por lo que es del caso, de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del CGP, impartirle APROBACION..

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. **032** hoy **26** de **marzo** de **2021**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA

Firmado Por: Sec

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901 BUCARAMANGA- SANTANDER

Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b7ba2ec8891b8af8e4859530baf43a5994366b310c27c9d1caa002096629d243

Documento generado en 25/03/2021 10:30:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica